



Expte N° 55.465.
SANTA FE, 25 de abril de 2011.

VISTO el expediente de referencia en el cual el Dr. José Luis MACOR, solicita la incorporación al Patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de un equipo informático compuesto por: PC procesador AMD Pehnom II X2 555, Motherboard ASUS M4N68T – M LE, 4G RAM DDR3 1333 MHz DVDRW Samsung, HD 500 Gb SATA II, video Onboard, Sonido 6 canales, Red 10/100. Kit teclado, Mouse y Parlantes Genios, Monitor 20' LCD Samsung T2030N, placa aceleradora G-Force 9500 1 Gb VGA, adquirido con fondos del Proyecto CAI+D 2009 “Previsión Hidrológica en Áreas Urbanas Usando Datos de Radar Meteorológico en el Contexto de la variabilidad Climática”, con destino a la Oficina Terminal Radar, sita en el 3 er. Piso de esta Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, un equipo informático detallado en el VISTO de la presente cuyo valor es de \$ 2.950,00.(pesos dos mil novecientos cincuenta)-

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Dr. José Luis MACOR y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Dr. MACOR. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 129/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar